Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 22 de abril de 2025, conforme a lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, en relación con el artículo 45 de la Orden de 2 de diciembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo, se procede a publicar en la siguiente dirección web https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/9309.html la Resolución de 21 de abril de 2025 de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, por la que se modifica la Resolución de concesión de 28 de noviembre de 2024 de esta Dirección General por la que se conceden subvenciones de la línea 4.2.2 de impulso del asociacionismo destinada a la financiación parcial de los gastos de funcionamiento de las asociaciones profesionales del trabajo autónomo así como las organizaciones sindicales y empresariales de Andalucía, con cargo a la orden que se cita, convocada mediante Resolución de 16 de abril de 2024.

La publicación de esta Resolución de modificación, excepto su anexo II que será notificado de forma individual a la entidad beneficiaria, sustituirá a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 46 de la Orden de 2 de diciembre de 2016.

Sevilla, a la fecha de la firma

EL JEFE DE SERVICIO DE PROYECTOS E INICIATIVAS EMPRENDEDORAS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	DAVID CARDONA PORRERO	22/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXRJTGNKRU2U6HZ24WETFSZP9L	PÁG. 1/1